



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Aplicar el principio de máxima interculturalidad, indispensable para resolver los conflictos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas: magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Pachuca, Hidalgo

- Las sentencias del Tribunal Electoral han podido dimensionar la solución de conflictos de este sector de la población; el gran reto es conseguir que los avances alcanzados no tengan retrocesos, destacó.



Al impartir la conferencia magistral “Avances de la Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas”, el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, aseveró que para que los jueces electorales resuelvan los problemas político-electorales de estas comunidades es necesario que comprendan el contexto, la cosmovisión y apliquen el principio de máxima interculturalidad.

En esta ponencia con la que inició el Foro “Inclusión y diversidad, alcances de la participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Proceso Electoral 2021-2022”, organizado por el Tribunal Electoral, el magistrado De la Mata Pizaña insistió que aunado a esta máxima interculturalidad, es indispensable plantear que los jueces electorales sean parte de los sistemas normativos internos, es decir, que fueran indígenas, a fin de que haya una sensibilización más directa para resolver sus conflictos, por ello planteó la necesidad de una reforma en este rubro.

Frente a líderes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas del estado de Hidalgo, así como de autoridades electorales y organizaciones de la sociedad civil, el magistrado de la Sala Superior subrayó que en tanto no haya una reforma al respecto, es necesario que los asuntos de los pueblos y comunidades se analicen con una visión intercultural para tratar de romper el marco ideológico de la cosmovisión occidental, porque, indicó, a veces se tiene una visión a medias en la interpretación normativa.

Al recordar que entre el 15 y 20 por ciento de la población en México pertenece a pueblos y comunidades indígenas, De la Mata Pizaña destacó que las sentencias del Tribunal Electoral han podido dimensionar la solución de conflictos, aunque el gran reto es conseguir que los avances alcanzados no tengan retrocesos y el desafío para los legisladores es sensibilizarse en torno a los problemas de los que son diferentes.

Concluyó que a partir de 2016 en el Tribunal Electoral se ha aplicado esa visión de interculturalidad, pero, dijo, faltan reformas para que la justicia electoral comprenda la otredad y resuelva de la mejor manera los conflictos político-electorales de las comunidades indígenas.

Reconoce magistrada Janine Otálora Malassis consulta indígena como derecho bisagra que da paso a todas las garantías para esas comunidades

Pachuca, Hidalgo

- La consulta indígena se reconoce en el artículo segundo de la Constitución así como en tratados y leyes federales y locales, resaltó.
- Se debe entender que la libre determinación y el autogobierno es reconocido por la Carta Magna y requiere que las instituciones del Estado fortalezcan la participación de pueblos y comunidades indígenas a través de la consulta, aseguró.



Como parte de las actividades del Foro “Inclusión y diversidad, alcances de la participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Proceso Electoral 2021-2022”, la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis, participó en el panel “Desafíos de la consulta indígena en México”, en donde afirmó que la consulta es un derecho bisagra que da paso a todas las garantías que deben tener comunidades y pueblos indígenas.

La magistrada Otálora Malassis refirió que, en el ámbito nacional, el derecho a la consulta se reconoce tanto en el artículo segundo de la Constitución como en algunas legislaciones aplicables que lo contemplan. Destacó que la relevancia de la consulta indígena es entender que la libre determinación y el autogobierno reconocido por la Constitución, requiere que el Estado y todas sus autoridades e instituciones fortalezcan la participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones, sobre todo cuando estos grupos puedan ver afectados sus intereses.

Ante la presencia de líderes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas del estado de Hidalgo, autoridades electorales y organizaciones de la sociedad civil, la magistrada de la Sala Superior expuso tres planteamientos sobre el derecho a la consulta: la construcción legal y jurisprudencial del derecho a la consulta, que puede revisarse como garantía de comunidades y pueblos indígenas, como obligación de las autoridades de garantizar su aplicación ante cualquier medida que pueda afectarles; el papel fundamental de las autoridades en materia electoral; y los desafíos que se tienen en la consulta en materia indígena.

Asimismo, subrayó que la consulta como derecho, es una garantía de las comunidades y pueblos indígenas a participar mediante sus instancias representativas y, como obligación, las autoridades deben hacerla efectiva ante cualquier medida que aplique el derecho a la consulta.

En tanto, el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, presidente de la Comisión para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Congreso del Estado de Hidalgo, destacó que uno de los aspectos más relevantes dentro de la agenda estatal tiene que ver con la participación de los pueblos originarios en la vida pública, al igual que la defensa de los derechos de este sector de la sociedad, por lo que subrayó el compromiso que el legislativo local tiene con estos grupos y erigirse, dijo, como garantes de sus derechos y libertades a través de una legislación justa, equitativa y transparente.

Durante su intervención, la consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo, María Magdalena González Escalona, coincidió en la importancia de reconocer y defender los derechos que tienen los pueblos y comunidades indígenas para participar en las consultas. Hizo referencia al caso de la comunidad de Ahuatitla, derivado del expediente SUP-REC-2004/2020 emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral, en el cual se mandató esta consulta indígena, la cual se llevó a cabo con el apoyo de las autoridades electorales locales.

Álvaro Esteban Pop Ac, representante de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, señaló que no solo se trata de evaluar los retos y desafíos que se tienen en la consulta de pueblos indígenas, sino también los retos en construcción de ciudadanía, plena participación democrática y pleno cumplimiento de los derechos constitucionales que se han logrado a lo largo de 200 años de vida libre de los países latinoamericanos; invitó a ver más allá de la realidad que viven estas comunidades y adelantarse al reconocimiento de sus derechos.

En tanto, la consejera del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, Rosselvy del Carmen Domínguez, adelantó que en esa entidad están por realizar una consulta indígena que tiene su origen en 2019, pero que se suspendió por la aparición de la pandemia del Covid-19.

El Tribunal Electoral promueve una justicia abierta e inclusiva y el diálogo con pueblos y comunidades indígenas

Pachuca, Hidalgo

- En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el TEPJF organiza el Foro Inclusión y diversidad, alcances de la participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Proceso Electoral 2021-2022



En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llevó a cabo el Foro Inclusión y diversidad, alcances de la participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Proceso Electoral 2021-2022, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo entre integrantes de pueblos y comunidades indígenas, autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas del estado de Hidalgo, así como promover una justicia electoral abierta e inclusiva.

El evento, organizado por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral, tuvo también el propósito de difundir los servicios gratuitos de asesoría y defensa electorales, que otorga esta Defensoría para la protección y desarrollo de los derechos político-electorales de estas comunidades.

Durante la inauguración del Foro, la magistrada de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis, señaló que el panorama que viven estos grupos está lejos de lo deseable. Si bien existe un trabajo realizado, reconoció que todavía falta mucho por alcanzar, por lo que indicó que es necesario ver de cerca la realidad que viven estos pueblos y comunidades.

La magistrada relató que, escuchando las demandas de mujeres y hombres indígenas en diversos lugares, la mayor exigencia, principalmente de las mujeres, es el acceso a la justicia, pues más allá de sus derechos políticos-electorales, carecen de necesidades básicas ya que viven hambre y violencia, y cuando buscan apoyo, en algunos casos no son atendidas por su vestimenta o por su lengua nativa.

Ante ello, Otálora Malassis destacó que es importante la participación política, ya que sin ella no se puede luchar para mejorar esas condiciones de vida, por lo que destacó necesario fortalecerla en beneficio de los pueblos indígenas, para que exijan los derechos que les corresponden; puntualizó que es necesario trabajar para que haya la misma dignidad entre todas las personas y que entre derechos se aprenda a construir una mejor civilización y ciudadanía.

En su participación, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso caminar hacia la posibilidad de contar con diputados elegidos por usos normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, pues ahora que se habla de reformas electorales, sería interesante que tuvieran la oportunidad de ocupar un escaño en la Cámara de Diputados mediante este tipo de elección, porque esto, dijo, sí sería llevar la voz de los pueblos y comunidades indígenas al Congreso de la Unión.

Ante líderes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas de Hidalgo, autoridades electorales, organizaciones de la sociedad civil y académicos, el magistrado De la Mata Pizaña consideró que un tribunal debe tener como misión fundamental transformar la vida de las personas y esto es lo que ha tratado de hacer el Tribunal Electoral con sus sentencias y acciones afirmativas, las cuales, añadió, han sido transformadoras, toda vez que han modificado espacios del poder para la inclusión de representantes de pueblos y comunidades indígenas.

En el acto inaugural también estuvieron presentes el magistrado presidente interino de la Sala Regional Toluca, Alejandro David Avante Juárez; la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga; la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, María Magdalena González Escalona; el integrante del Comité Directivo Global de la Década Internacional de las Lenguas Indígenas, Álvaro Esteban Pop Ac y, como moderadora, la titular de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas, Marina Martha López Santiago.

Analizan candidaturas independientes y derechos de minorías, en foro 9 del Parlamento para la Reforma Electoral

En el Foro 9 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política y las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, se abordó el tema tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minorías.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), explicó que las iniciativas de reforma electoral por parte de diputados suman 42, por lo que antes de estudiarlas y compararlas se decidió abrir a las comunidades y grupos sociales su participación.

Cámaras deben simplificar el voto migrante

Jorge Mújica Murias, miembro del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Escritores, señaló que es deber de las cámaras simplificar el voto de los migrantes y no tener que “dar un triple salto mortal” para pedir credencial, darla de alta y votar, sino que sea un proceso en automático y no se requiera que en cada ejercicio se deba repetir todo el procedimiento. Pidió que haya una representación de diputados y senadores migrantes, así como de ediles y ayuntamientos migrantes.

“Queremos emitir nuestro voto postal para quien esté alejado de los centros urbanos y el electrónico, aunque éste no podría ser para todos; que haya casillas presenciales, que esté escrito en la ley que en todos los momentos posibles podamos votar en casilla”, agregó.

Blindar perfil de candidatos migrantes

Avelino Meza Rodríguez, secretario general de la organización Fuerza Migrante, propuso blindar el perfil de los candidatos de los mexicanos en el exterior para garantizar que sean miembros de la comunidad y la representen en los congresos federal y locales. Esto debe ser parte de la reforma al marco jurídico, a fin de que los partidos políticos realicen campañas donde residen y se conozcan sus propuestas.

Planteó reconocer el voto migrante para elegir a representantes en la Cámara de Diputados y en los congresos locales, para fortalecer sus derechos, actualizar, simplificar y modernizar el proceso de votación, facilitar el registro y avanzar en el voto electrónico. Solicitó que los mexicanos en el exterior puedan ser postulados para diputaciones independientes.

Que las cuotas arcoíris sean una realidad y no una simulación

Máximo Carrasco Rodríguez, licenciado en psicología y gestión turística, enlace técnico de la Comisión de Diversidad y activista de la comunidad LGBTIQ+, exigió que las cuotas arcoíris sean una realidad y no una simulación como lo han hecho diferentes partidos políticos. Pidió castigar este tipo de prácticas. “Jugar con las cuotas arcoíris es indigno y peligroso”, porque históricamente esta población ha sido humillada, discriminada y vulnerada en sus derechos políticos.

Solicitó que las y los legisladores tomen en cuenta la iniciativa para reformar el artículo 35 de la Constitución, a fin de considerar con seriedad los derechos de las personas LGBTIQ+. Exigió que se

les otorguen sus derechos políticos como la representación legítima en los congresos. Somos más de 5 millones que conforman esta comunidad.

Reforma da oportunidad de ampliar el sentido de democracia

Orlando Aragón Andrade, profesor investigador en la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Morelia, indicó que la reforma permite una oportunidad que se ha dejado de lado, al ampliar el sentido de la democracia y entender que, si vivimos en un país plural y diverso, las formas de democracia también deben ser así y las leyes deben dar cuenta de esa forma.

Pidió recuperar dentro de la reforma las experiencias y avances que se han logrado conquistar en los espacios subnacionales y entidades federativas, y agregó que es fundamental establecer la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el conocimiento de todo lo relativo a derechos político-electorales, de autonomía y autogobierno de los pueblos y las comunidades indígenas.

Candidaturas independientes deben cuidar tema de financiamiento

Igor Vivero Ávila, profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, pidió cuidar temas de financiamiento respecto a las candidaturas independientes, pues existe la tentación de que haya ingresos más allá de lo que establece la ley, pero tampoco malbaratando estas candidaturas, además de que existe el riesgo de prácticas clientelares.

Cuestionó que dentro del paquete de propuestas de la iniciativa presidencial, al momento de que se le da a la lista de candidaturas independientes el tratamiento como partidos, cómo se organizaría la lista de los candidatos independientes por las diferentes entidades.

Atender y reflexionar sobre la ética política

Jaime Cicourel Solano, candidato a doctor en derecho por la Universidad de Alicante, España, refirió problemas en el diseño normativo y de aplicación frente a la reforma electoral que tiene muchos ángulos, como las candidaturas independientes vinculadas al derecho a las minorías y a la crisis de representación, así como al ejercicio de derechos constitucionales y democráticos.

“Una solución de la crisis de representatividad no sólo de candidatos independientes, partidos políticos y minorías, es atender y reflexionar sobre la ética pública, ética política y el ejercicio de los representantes para atender los intereses de la ciudadanía que los votó”, consideró.

Inclusión de las minorías, gran reto para las autoridades electorales

Lirio Guadalupe Suárez Améndola, consejera presidenta del Instituto Electoral de Campeche, dijo que las minorías en el país son el sector que más se ha invisibilizado y las reformas legales no se han traducido en el reconocimiento pleno de sus derechos. Hay avances en medidas afirmativas; sin embargo, hacen falta grandes avances y la dualidad en el discurso político hace parecer lejano el escuchar las voces representativas de estas poblaciones.

“La inclusión de las minorías es un gran reto para las autoridades electorales, ya que se está en búsqueda de criterios orientadores para lograr la representación de todas las personas sin perder el equilibrio en la paridad entre mujeres y hombres”, afirmó.

Reforma no debe estar hecha a modo

Leticia Calderón Chelius, especialista en procesos migratorios, consideró que la reforma no debe estar hecha a modo, sino que supone pensarle a futuro y debe plantear avances, con cambios significativos, incluyendo compromisos pendientes como el derecho de migrantes a votar, tema en el que México está desfasado en comparación con otros países. “Estamos en un déficit democrático presente”.

“En el 2018 nuestro país firmó el Pacto Mundial de Migraciones, el cual contiene la obligación de los Estados adherentes de permitir y, sobre todo, dar derechos políticos. Debemos avanzar en el tema de los ciudadanos que radican en el extranjero, pero incluir esto en la reforma”.

Se debe garantizar la representación de grupos vulnerables

Jesús Arturo Baltazar Trujano, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla, planteó en materia de comunidades y pueblos originarios ampliar el debate legislativo sobre garantizar la representación en el sistema de partidos a través de mecanismos culturalmente adecuados, lograr la posibilidad de migrar del sistema de partidos a sistemas normativos indígenas, incorporar más y mejores figuras de asociación y representación indígena.

En materia de personas de la diversidad sexual, se debe transitar a una autoadscripción calificada con datos públicos y exigir que una asociación la acredite, presentar una agenda de trabajo en favor de este grupo, pues hay mucha simulación para ser beneficiarios de medidas afirmativas. “Se requiere una representación específica para cada grupo que ha sido vulnerado”.

Preguntas de diputadas y diputados

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena), a través del chat preguntó ¿cuáles son las objeciones tradicionales al voto de los mexicanos en Estados Unidos y qué tan ciertas son?

Del PVEM, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo comentó que las candidaturas independientes han resultado más exitosas para elegir a gobiernos municipales y estatales, que cuando se compite por una diputación o senaduría. ¿Se debe a obstáculos derivados del actual marco jurídico o a que la ciudadanía tiende a votar por la persona, en el primer caso, o por los partidos políticos, en el segundo caso?, planteó.

El diputado del PT, Pedro Vázquez González, pidió conocer qué otros grupos que han sido históricamente discriminados deberían ser incluidos en las acciones afirmativas propuesta por el INE y avaladas por el Tribunal, ya que la propuesta del PT es que estos lineamientos deberán ser publicados 90 días antes.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) solicitó saber si dentro de la reforma planteada se consideran aspectos para la participación de personas con discapacidad, tanto para votar como para ser candidatos, y cómo se puede garantizar su representación, además de los blindajes para evitar simulación.

Del PRI, la diputada María Elena Serrano Maldonado cuestionó qué debe hacer la sociedad civil para fortalecer a la representación migrante.

El diputado del PT, Jorge Luis Llaven Abarca, dijo que contemplar la creación de una circunscripción nacional especial para los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes y la comunidad LGBTIQ+, garantizaría que éstas tengan una representación más adecuada en el Congreso de la Unión.

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) mencionó que uno de los grandes grupos poblacionales minoritarios que no acceden a espacios de representación es la juventud, pues en las listas de

representación quienes ocupan los espacios suelen ser parientes de alguien. Pidió saber sobre los derechos de las minorías en los procesos de consultas.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) consideró que se debe cambiar la educación de forma urgente previo a una reforma político-electoral y concentrarse para que los cambios puedan darse sin ninguna mella. “Quisiera saber si la reforma incorpora candados para que se respeten los derechos de las acciones afirmativas”, dijo.

De Morena, el diputado Mario Alberto Torres Escudero habló sobre la desconfianza en el voto electrónico, debido a que el INE tiene la llave y acceso para manipular la información, haciendo vulnerable el sistema. Cuestionó si ¿hay manera de asegurar el blindaje y no suceda un hackeo? ¿Qué pasa con la participación de los hijos de los migrantes nacidos en el extranjero? ¿Cómo afectaría en la representación o que tendría que hacer el Congreso ante la propuesta de eliminar a los plurinominales?

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), comentó que en las comunidades autóctonas se reconoce el autogobierno y autodeterminación, pero hasta ahora “no hemos podido encontrar la manera de legislar para que tengan participación política”, por lo que pidió conocer las opiniones de los panelistas.

Al dar respuesta, Mújica Murias explicó que se busca que migrantes sigan participando y haya una representación porque no han dejado de ser mexicanos, sus familias están en territorio nacional, las remesas siguen contando, aunque existe la falsa idea de que no quieren acudir a votar por miedo a la migra. Aseguró que la migración ha sido fundamentalmente indígena, pudiendo ser hasta el 35 por ciento de los mexicanos en el exterior.

Por su parte, Calderón Chelius indicó que no se debe comparar los derechos políticos con las remesas, pues el equiparamiento resta fuerza. Aseguró que el voto electrónico que se ha avanzado en la comunidad en el extranjero podría beneficiar enormemente a personas con discapacidad.

Aragón Andrade explicó que se debe garantizar el derecho a la autonomía y el autogobierno, independientemente de que el INE ya ha impulsado una agenda para las comunidades indígenas y mayor apertura en la representación dentro de los municipios, pero lo que se necesita es que la reforma tome en serio los desafíos que aún se encuentran pendientes como lo es la participación mediante sus formas de organización interna.

Baltazar Trujano aclaró que entre los grupos vulnerables que deben incluirse en la reforma están las personas afroamericanas, así como los adultos mayores, mientras que en cuanto a los pueblos originarios lo que buscan principalmente es que se respete sus usos y costumbres. Mencionó que las simulaciones se presentan más a nivel local y municipios.

Jaime Cicourel Solano consideró que el diseño normativo entre los diferentes cargos y el acceso, a través de candidaturas no partidistas, presentan muchos dilemas porque hay distinciones bastante claras, lo cual se corrige mediante reformas legales. También influye el de votar por la persona o un programa. La gran diferencia entre la candidatura independiente y el sistema de partidos es la influencia de la ideología de éstos.

Avelino Meza, secretario general de Fuerza Migrante, afirmó que se requiere educación para fortalecer la representación migrante; hay un gran interés por credencializar, pero hasta ahí se llega, existen 4.1 millones solicitadas en Estados Unidos; en el momento de votar se desploma la participación y ese ha sido un gran pretexto de los partidos políticos para no incluir a la comunidad en el exterior.

Lirio Guadalupe Suárez Améndola, experta en administración y relaciones públicas y especialista en cultura regional, docente y diplomática, consideró que crear circunscripciones especiales en los casos de comunidades indígenas sí es una medida que puede generar la representación, pero es más importante la participación de la sociedad civil en los espacios públicos, apropiándose de las cámaras legislativas, partidos e instituciones electorales para ejercer los derechos político-electorales.

Orlando Aragón Andrade, profesor e investigador en antropología e historia de la UNAM, aclaró que los pueblos indígenas y afromexicanos no son minorías, sino los fundantes del país. Apuntó que “el desafío del Congreso es si va a transcender a una visión liberal hacia una transversalización de los derechos políticos de los pueblos”. La agenda de dar cuotas a estas poblaciones es importante, es parte de una lucha histórica, pero hay que conocer lo que ellas plantean.

Sobre y subrepresentación electoral, tema del foro 10 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

En el foro 10 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), especialistas y académicos abordaron el tema “Sobre y subrepresentación electoral”.

Sobrerrepresentación de senadoras y senadores en la CDMX

El director general de Enlace y Relaciones con el Congreso, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, indicó que la propuesta del Ejecutivo podría tener contradicciones o confusiones en cuanto a proporcionalidad en las listas para la designación de diputadas y diputados.

Respecto a las senadoras y los senadores, consideró que hay una sobrerrepresentación en la Ciudad de México, al contar con 14; Estado de México, Chiapas y Nuevo León, 4 cada uno; Hidalgo, 2, y el resto de las entidades tiene solamente tres cada una. “No hay equidad. Sería deseable y pertinente que hubiera 4 senadoras o senadores por entidad federativa”.

Puntualizó que no es la primera vez que se presenta una iniciativa de esta naturaleza. “Es algo que va acercando a México a un sistema parlamentario más que a uno presidencialista, con principios de proporcionalidad y equidad. Otro tema, por ejemplo, es que en la Cámara de Diputados tienen la opción de cambiar de partido y eso es una locura, ¿dónde está la representación de las y los ciudadanos?”

Consideró importante que las y los legisladores dejen de pensar que la Constitución también es un marco regulatorio y reglamentario. Llamó a fomentar los mecanismos de democracia participativa.

Tomar como referente el censo no es una representatividad real

Sara Pérez Rojas, especialista en Derecho Electoral por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), expuso que la representación proporcional tiene el objetivo de integrar a las minorías y promover la pluralidad para conformar un Congreso más incluyente, por lo que la disminución de curules puede impactar en la segregación de algún sector de la población.

Apuntó que la propuesta del Ejecutivo pretende integrar una representatividad de fracción parlamentaria a partir de una dinámica poblacional; sin embargo, consideró que tomar como referente a la población no necesariamente se traduce en una representatividad real.

En este sentido, subrayó que si se toma como base el censo poblacional es conveniente que este levantamiento de datos sea más dinámico y quien lo realice tenga la capacidad para entregar productos con mayor celeridad para evitar la distorsión poblacional producto de la migración.

Resaltó que es fundamental plantear una estrategia para lograr que haya espacios para diputaciones migrantes y romper la prohibición constitucional para fungir en un cargo a quienes residen en el extranjero.

La reforma responde a trampas políticas

Alejandro Romero Millán, subcoordinador del capítulo de Derecho Electoral en la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C, mencionó que la reforma no nace de una problemática real y carece de una

visión de Estado. “Al igual que la reforma de 2007 y 2014, esta simplemente responde a trampas políticas que se van dando a raíz de las contiendas electorales; hay que cuestionarse si realmente responde a una problemática y sirve para hacer un sistema de elecciones que tenga visión y construcción de Estado”.

Relató que las reformas han sido para generar pluralismo político, garantizar el acceso de las minorías y tener equilibrios en un sistema presidencial. El actual sistema, es decir desde 1996 a la fecha, ha generado la ausencia de una mayoría calificada de un solo origen partidista. “Yo no veo un problema de pluralismo político. La mayoría calificada permite la negociación política, los acuerdos y consensos”.

Subrayó que conservar las listas como actualmente se tienen, sin tener planteado qué sistema de partidos se quiere “nos va a llevar a un probable elitismo político de designación en donde se van a repartir los cargos en función de las elites políticas”. Agregó que el sistema mixto que se tiene, ampliamente mayoritario, “no sobrerrepresenta, ya que ha generado vialidades políticas y contrapesos específicos”.

Indicó que será una problemática el armado de listas, principalmente, si se tienen candidaturas independientes. Pugnó por no cambiar el actual sistema porque es funcional en temas de equilibrio, acceso a minorías, negociaciones y construcción de Estado con el entramado constitucional y en las legislaciones reglamentarias; es competente y competitivo, así como legislar para regular la sobre y subrepresentación en el ámbito de los ayuntamientos “para generar gobernabilidad de las necesidades básicas”.

La propuesta del Ejecutivo introduce desigualdad representativa

Francisco Javier Aparicio Castillo, investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), mencionó que la propuesta del Ejecutivo introduce desigualdad, promueve la renovación absoluta de los árbitros electorales y plantea “el borrón y cuenta nueva de los consejeros del INE, del Tribunal, los Ople y los tribunales locales”.

Además, presenta la desaparición del principio de mayoría relativa en las dos cámaras y en los congresos estatales, misma que sirve para construir el voto personal y el vínculo territorial de la ciudadanía.

Explicó que la iniciativa también centraliza la toma de decisiones y fortalece el poder relativo del presidente, no sólo al designar consejeros y magistrados electorales y reducir el financiamiento público a partidos. De igual manera, presenta un problema de sobrerrepresentación.

Se pronunció por tener congresos más proporcionales, ya que es una buena idea en términos de representatividad e inclusión; no obstante, dijo estar en desacuerdo “de que el tema sea abordado por el número de sillas. Un Congreso más proporcional le permite a la sociedad y le facilita la posibilidad de acceder a una curul”.

Barbosa condena que autodefensas pretendan seguir 'brindando apoyo' en la Mixteca

Miguel Barbosa considera que el grupo Fuerza Territorial Poblana actúa en la ilegalidad



Miguel Barbosa condenó que Fuerza Territorial Poblana pretendan seguir operando en la Mixteca. Foto: @MBarbosaMX

Daniel Cruz Cortés | El Sol de Puebla

Miguel Barbosa Huerta, gobernador de Puebla, condenó que integrantes del movimiento **Fuerza Territorial Poblana** pretendan seguir “**brindando apoyo**” a los habitantes de la Mixteca, aún después de que su dirigente, Eloy Merino, fue asesinado en un tiroteo en Jolalpan el mes pasado, pues declaró que este grupo civil opera en la ilegalidad.

“Las fuerzas territoriales, como se hacen llamar, para nosotros no son autodefensas, son grupos armados y actúan en la ilegalidad. A ver, aquí podríamos abrir un debate sobre este tema pero no lo voy a hacer”, declaró en conferencia de prensa.

A través de un comunicado, la agrupación dio a conocer que, a días de de que Merino falleció en el supuesto enfrentamiento entre Fuerza Territorial Poblana y una agrupación delictiva de Guerrero, **seguirán “apoyando a todos los ciudadanos**, y nuestros pueblos unidos que nos contacten para requerir de nuestra ayuda”.

Es importante mencionar que, en semanas pasadas, tanto el gobernador como el fiscal de Puebla, **Gilberto Higuera Bernal**, anunciaron que el tiroteo suscitado en Jolalpan pudo más bien

haber sido un conflicto entre otro grupo de autodefensas. De esta manera, se abrió una segunda línea de investigación, no obstante, hasta el momento **no se han dado mayores detalles.**

Coapeñas deben vender sus productos libremente: Gobernador

En otro orden de ideas, el titular del Ejecutivo se pronunció a favor de que las mujeres de **Santa María Coapan**, junta auxiliar de Tehuacán, sean **permitidas de ofertar sus productos en ese municipio**, esto debido a que en días recientes, en el marco de la Carrera de la Tortilla, algunas mujeres denunciaron ser víctimas de discriminación.

“Hay que otorgarle a las mujeres de Coapan (...) la libertad de hacerlo, me pronuncio a favor. **Es una tradición cultural de Tehuacán para muchos**, por cierto, que pueden pagar las tortillas [hechas] a mano de las muchachas de Coapan”, opinó.

Por último, es importante mencionar que **evitó pronunciarse acerca del interés que este grupo de mujeres** tiene por convertir la actividad que realizan en un patrimonio cultural del estado.

Morena Puebla frena elección de dirigencia: ve los aspirantes

Por [Berenice Martínez](#)

La elección de Morena en Puebla para renovar su dirigencia estatal se llevaría a cabo este sábado 13 de agosto, pero se canceló y se fijará una nueva fecha

Morena en Puebla **canceló su Congreso Estatal** de este sábado, en el que elegiría a su [nueva dirigencia estatal](#) para el periodo 2022-2025, y también podría postergar otra vez la **publicación de resultados** de la elección de consejeras y consejeros estatales.

El delegado de Organización en funciones de dirigente interino, **Aristóteles Belmont Cortés**, confirmó este martes que la asamblea será reprogramada en una fecha por definir, pero posiblemente sea **el 20 o el 21 de agosto**.

En entrevista adelantó que el lunes se podría reunir la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) para **establecer la nueva fecha** y darla a conocer.

Esta es la segunda vez que se pospone el Congreso Estatal, pues originalmente **estaba previsto para el 6 de agosto**, pero se pasó al 13 antes de la elección de consejeros y consejeras, que se **llevó a cabo el 30 de julio**.

En Puebla **se eligió a 150 consejeros y consejeras**, quienes tendrán derecho a participar en el Congreso Estatal para **postularse y ser votados por los cargos** del Comité Ejecutivo Estatal (CEE), incluyendo la **presidencia del partido** y la Secretaría General.

¿Quiénes aspiran a la dirigencia de Morena Puebla?

Es probable que la CNE posponga otra vez la **publicación de los resultados de la elección** del 30 de julio, que se darían a conocer el 11 de agosto, no obstante, desde la semana pasada se han difundido **listas preliminares con los nombres** de consejeras y consejeros electos, entre los que destacan:

En el distrito X de Cholula, la fórmula más votada, y que se perfila como la favorita del gobernador **Luis Miguel Barbosa Huerta** para encabezar la dirigencia del partido, está formada por la expresidenta municipal de **San Andrés Cholula** y el exdiputado federal del PRD, **Karina Pérez Popoca y Agustín Guerrero Castillo**.

Karina Pérez obtuvo mil 836 votos y Agustín Guerrero mil 605, por lo tanto, tienen pase directo a la asamblea estatal. Si ella gana la presidencia de Morena, sería la segunda mujer al frente del partido, pues de 2012 a 2015, la dirigencia estuvo en manos de **María Luisa Albores González**, actual secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) del gobierno federal.

La exalcaldesa **no era militante morenista**, porque no se afilió en 2018, cuando fue candidata a la presidencia municipal de San Andrés Cholula, debido a que el padrón se cerró en 2017 por inconsistencias y el único registro válido es el del Instituto Nacional Electoral (INE), **que no se actualiza desde 2014**.

Agustín Guerrero **fue diputado federal del PRD** por la Ciudad de México y llegó a Puebla en 2019 para apoyar la candidatura de **Luis Miguel Barbosa Huerta** a la gubernatura, en la elección

extraordinaria, y tampoco era militante morenista, pero igual que Karina Pérez pudo afiliarse en la elección del pasado 30 de julio.

Julio Huerta, otra carta de Barbosa

Julio Huerta Gómez es otro perfil allegado a Barbosa Huerta, pues es su primo y **actual director General de Gobierno** de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) estatal, y ahora además será consejero del distrito 4 de **Ajalpan**, tras haber obtenido 2 mil 390 votos.

Además de posponerse la asamblea estatal del sábado, se prevé que también se retrase la publicación de resultados, lo cual, a decir de militantes inconformes, es una **práctica dilatoria para evitar impugnaciones** en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), **que puedan anular el proceso** por el evidente “**acarreo**”, **la compra de votos** y “**embarazo**” de urnas.

Más consejeros electos

En cada uno de los 15 distritos electorales federales del estado fueron elegidos 10 **consejeros estatales de Morena**, así que en total hubo 150 espacios en juego.

Por ejemplo, en el distrito X de Cholula, además de **Karina Pérez** y Agustín Guerrero, los ganadores son José Pérez Torres, **Guadalupe Daniel Hernández** (expresidenta municipal de Cuautlancingo), Humberto Hernández Urbina, Herlinda Coyotl Tepanecatí, Eduardo Tlaxcaltecatl Ortega, **Tonantzin Fernández Díaz** (diputada local), Miguel Morán Flores e Hilda Ángeles Gutiérrez.

Distrito XI de Puebla capital: Carlos Hernández Hernández, Leticia Canales Aguilar, Jorge Luis Carbente Rosas, Irma Bravo Flores, **Iván Herrera Villagómez** (diputado local), Teresita Ivonne Alcocer Solano, Roberto Tejeda Aguilar, Lorena Esmeralda Becerril, Jorge Jesús Flores y Norma Angélica Sánchez Hernández.

Distrito XII de la capital: César Addi Hernández Salinas, **Daniela Mier Bañuelos** (diputada local), Israel León Castillo, Verónica Andrade Galaviz, **Jorge Antonio Mota Jiménez** (operador político de Barbosa), Marcela Cordero Flores, Fernando de Jesús Pastor Herrera, María Teresa Rivera Vivanco (hermana de la exalcaldesa de Puebla, **Claudia Rivera**); Itzac Hernández Quintero y Rebeca Alcaide Cruz.

Distrito XIII de Atlixco: Antonio Soriano Soriano, Juana Guadalupe Marmolejo Sánchez, Juan Francisco García Martínez, Verónica Arellano Ricos, Javier Santiago Reyes, Zury Luna Gordiano, Edgar Felipe Rendón, Minerva García Jiménez, Alexis Daniel Rosario Piedra y María Lucía Hernández Martínez.

Distrito XIV de Acatlán de Osorio: Andrés Villegas Mendoza, Beatriz García Lea, Joaquín Sánchez Vergara, Isabela Rubí Martínez, Víctor Bolaños Romero, Danitza Martínez, José Roberto Silva González, Sandra Sánchez Mora, Marcial Mata González y Jessica Lilian Ariza.

Distrito XV de Tehuacán: Rubén Galicia Hernández, Leonela Martínez Ayala, Santiago Toledo Balderas, Diana Coronel Herrera, Víctor Merino Reyes, **Olga Lucía Romero Garci-Crespo** (diputada local), Felipe Colotla Reyes, Elizabeth Marín Peña, **Alejandro Barroso Chávez** (exdiputado federal) y Jovana Balderas Varillas.

Renovará PAN sus comités municipales; el 50% serán para mujeres

Por [ContrastesMX](#)



El Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN entrará a su proceso de renovación de los 217 comités municipales del partido, donde se aplicará paridad de género como parte de las nuevas políticas internas para fortalecer a este sector en la toma de decisiones.

Mediante su cuenta de twitter, el secretario General del PAN, Marcos Castro Martínez, dijo que dicha decisión también fortalecerá al instituto político de cara a las elecciones de 2024.

En el mismo posteo de las redes sociales, dejó en claro que esta decisión es histórica, pues es la primera vez que se permitirá que el 50 por ciento de las posiciones sean encabezadas por mujeres.

“De manera histórica, en el PAN aprobamos en Sesión de Comité Estatal, la implementación de la paridad de género para la renovación de asambleas municipales.”, publicó.

Durante este lunes la dirigente estatal del partido, Augusta Díaz de Rivera informó que será en próximos días cuando se emitan las convocatorias para la renovación de las asambleas municipales.